

**DEPARTAMENTO DE ESTADO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

**INFORME DE LOGROS CORPORACIÓN DE LAS ARTES
MUSICALES Y SUBSIDIARIAS 2013-2016
CORPORACIÓN DE LAS ARTES MUSICALES Y SUBSIDIARIAS**

Secretario de Estado: Hon. Víctor A. Suárez Meléndez, Secretario de Estado

Ponente: Sr. Rafael E. Irizarry Cuebas, Director Ejecutivo

I. LOGROS ADMINISTRATIVOS

A. CORPORACIÓN DE LAS ARTES MUSICALES (ADMINISTRACIÓN)

Uno de los principales logros alcanzados durante este cuatrienio es, sin duda, la relocalización de las oficinas operacionales de la Corporación de las Artes Musicales (CAM) y sus subsidiarias: Corporación de las Artes Escénico-Musicales y Corporación de la Orquesta Sinfónica. Al inicio del cuatrienio, las mismas se encontraban localizadas en cuartos hacinados de la Sala Sinfónica del Centro de Bellas Artes, diseñados para otros propósitos, afectando la prestación de servicios, el desempeño de los empleados y, sobre todo, la imagen institucional. Asimismo, los espacios de almacenamiento y el mobiliario propiedad de la CAM, así como el material musical perteneciente a la Biblioteca de la Orquesta Sinfónica, se hallaban en total deterioro y faltos de seguridad, en incumplimiento con las disposiciones sobre cuidado y manejo de propiedad establecidos para documentos públicos en Puerto Rico.

Así las cosas, se convirtió en una de las metas principales de esta administración relocalizar las oficinas en espacios que facilitasen la prestación de servicio a la ciudadanía de manera efectiva y que proveyeran áreas de trabajo óptimas para los empleados. En virtud de lo anterior, la CAM comenzó a negociar con la Autoridad de Edificios Públicos la relocalización de sus oficinas en el piso 12 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, luego de finalizadas las tareas de remoción de asbesto y remodelación llevadas a cabo en dicha instalación pública. El traslado

operacional se concretó en marzo de 2015, permitiendo realzar la imagen corporativa, mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía y optimizar las condiciones de trabajo de los empleados.

Entre los beneficios experimentados en la nueva sede se destacan la asignación de sillas ergonómicas a los empleados, la organización física del personal por programas, la instalación de un sistema de cuadro telefónico con extensión directa para cada empleado, el disfrute de sistemas avanzados de seguridad, la asignación de tarjetas de identificación a los empleados, la habilitación de una recepción y cuartos de conferencias para recibir visitantes, la asignación de un espacio adecuado de almacén en cumplimiento con las normativas sobre manejo y conservación de documentos públicos, entre muchas otras amenidades. Asimismo, se ha desarrollado un diseño para la construcción de la Biblioteca de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico en la Sala Sinfónica, de manera que se garantice la protección del invaluable inventario musical que posee dicha institución. La construcción de la Biblioteca se halla en un estado procesal avanzado, coordinado con la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura.

En el área de informática también se han logrado avances significativos mediante el estableciendo de un sistema de ponchador electrónico integrado a través de torres de comunicación inalámbrica en la Sala Sinfónica y el Centro Gubernamental Minillas, para garantizar el monitoreo efectivo de la asistencia de los empleados; la instalación de nuevos servidores y *firewalls* para reforzar y reestructurar la seguridad en la red; y el reemplazo de todas las computadoras obsoletas por nuevas máquinas con mayor capacidad operativa. Asimismo, se ha capitalizado extensamente sobre las herramientas provistas a través del Internet para dar a conocer los servicios de la CAM sus subsidiarias y realzar la imagen de sus programas. Para ello, se puso en marcha el rediseño de los sitios web, se dio inicio efectivo al manejo de redes sociales mediante la creación de páginas que al día de hoy acumulan cerca de 80,000 seguidores, y se remozaron los logos corporativos.

En materia de Finanzas, el periodo 2013-2016 permitió llevar a cabo muchas tareas dirigidas a mejorar y reorganizar varios problemas encontrados al inicio del cuatrienio. Entre los trabajos realizados resaltan (1) la eliminación de las cuentas incobrables que aún yacían en los estados financieros; (2) el cuadro del subsidiario de depreciación con los libros de contabilidad; (3) el cuadro de las cuentas de propiedad con el subsidiario de depreciación de la propiedad; (4) el cuadro del detalle por empleado de las licencias de enfermedad y vacaciones con los libros de contabilidad; (5) el cobro de la totalidad de las acreencias exigibles por la CAM y sus subsidiarias; (6) la realización apremiante de un inventario de propiedad; (7) la disposición de la propiedad inservible que aún yacía almacenada; (8) la eliminación de conflictos de intereses en el manejo de caja menuda (*Petty Cash*), conforme a las normas generales de contabilidad; (9) el establecimiento de un proceso de revisión riguroso en la emisión desembolsos; (10) la aprobación y establecimiento de un Reglamento para la Provisión de Cuantías Incobrables y un Protocolo de Cobro de Cuentas por Cobrar; (11) la realización de la primera auditoría externa del Plan de Retiro de los Músicos, desde que éste fuere creado en 1989; (12) la realización de varios informes actuariales del Plan de Retiro de los Músicos, así como la correspondiente actualización en los libros de contabilidad de la CAM y sus subsidiarias; (13) la realización de la primera auditoría interna en la historia de la CAM y sus subsidiarias, a fin de cumplir con las leyes, órdenes ejecutivas y reglamentos aplicables; (14) la reorganización y consolidación de cuentas de contabilidad de los estados financieros; y (15) la obtención de *DUNS Numbers* con el fin de facilitar la obtención de ayudas y donativos que propendan el mantenimiento y fortalecimiento de los programas de la CAM y sus subsidiarias.

De igual modo, el área de Recursos Humanos y Asuntos Laborales ha jugado un papel protagónico durante este cuatrienio llevando a cabo una serie trabajos dirigidos a conseguir la aprobación de un Plan de Clasificación y Retribución válido, luego de que auditorías llevadas a cabo por la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) concluyeran que el Plan utilizado por la CAM y sus subsidiarias desde el año 2011, era

nulo por carecer de las autorizaciones legales necesarias de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y de la propia OICALRH.

Por último, destacan las tareas realizadas en el campo normativo que incluyen la elaboración o actualización de múltiples reglamentos para regular la concesión de boletos de cortesía, los procesos de compra, la contratación de servicios profesionales, el manejo de las páginas web y redes sociales, la concesión de asistencia económica, entre otras áreas. Asimismo, vale mencionar que se ha desarrollado un Plan Estratégico para la CAM y sus subsidiarias, conforme exigido por los informes de auditoría realizados por la Oficina del Contralor. El mismo deberá entrar en vigor próximamente, tan pronto reciba el aval de la Junta de Directores de la CAM.

B. ORQUESTA SINFÓNICA DE PUERTO RICO

Durante los pasados cuatro años, la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico llevó a cabo unas doscientas presentaciones que acumularon una asistencia total estimada en 150,000 personas. Las presentaciones de la Orquesta Sinfónica incluyeron quince conciertos del Festival Casals, ocho conciertos del Festival Interamericano de las Artes, sobre una decena de conciertos en recintos de la Universidad de Puerto Rico, y cerca de medio centenar de conciertos de la serie de abonos y conciertos especiales de la temporada regular. Además, se llevaron a cabo conciertos en plazas públicos, un concierto en la isla municipio de Culebra en coordinación con la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión y WIPR, y un concierto en los predios del Fuerte San Felipe del Morro como parte de la celebración del centenario del Servicio de Parques Nacionales, entre otros espectáculos.

El alcance de los conciertos de la Orquesta se vio aumentando exponencialmente a cientos de miles de hogares puertorriqueños mediante la transmisión de conciertos a través de WIPR TV, como parte

de la serie televisiva *Sábados Sinfónicos*, así como la transmisión radial de éstos a través de Allegro 91.3. Cada transmisión promedió alrededor de 25,000 a 30,000 televidentes.

A nivel de asistencia, se logró también un éxito taquillero sin precedentes mediante la serie de conciertos dedicados a la música de las trilogías de *Star Wars*, a los cuales asistieron sobre 10,000 espectadores, ganando excelentes críticos y la clasificación como uno de los espectáculos artísticos más destacados del periodo 2014-2015 en Puerto Rico.

Asimismo, durante el presente cuatrienio se creó una serie de ensayos abiertos libres de costo, titulados *Hablando de Música*, a través de los cuales el director musical le explica al público una obra musical y luego ofrece ejemplos musicales junto a la Orquesta. En sintonía con la línea de impacto social, se generó, además, un acuerdo de colaboración con el Departamento de Corrección y Rehabilitación a través de sus instituciones juveniles para que los menores bajo su custodia participasen de los conciertos de temporada clásica y conciertos educativos. De igual manera, participantes del programa residencial de tratamiento y desintoxicación para mujeres, *Compromiso de Vida I*, tuvieron la oportunidad de participar de conciertos educativos.

Por último, vale destacar que durante el 2014 la Orquesta Sinfónica grabó el CD titulado “*Beyond the Silence of Sorrow*” de composiciones del puertorriqueño Roberto Sierra, bajo la compañía discográfica Naxos, distinguida por ser el sello de música clásica de mayor prestigio en el mundo. Esta grabación permitió exponer la Orquesta a nivel internacional y le valió una nominación al Grammy Latino en el 2016, bajo la categoría de Mejor Composición Clásica Contemporánea.

cabido por el programa, se realizan presentaciones para entidades públicas y privadas, incluyendo eventos turísticos coordinados con la Compañía de Turismo de Puerto Rico que recibieron una extraordinaria acogida, tanto del público local como extranjero.

Por último, destaca el proyecto educativo *Experiencia Sinfónica* creado en el 2007. El mismo es llevado a cabo, en parte, gracias al auspicio de la Fundación Banco Popular y ofrece a los estudiantes de

instrumentos sinfónicos la oportunidad de recibir talleres, clases magistrales y tocar con la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico en un concierto de clausura como solista o miembro de integral de la Orquesta. Durante el periodo 2013-2016, un total de 850 estudiantes participaron del programa y 300 estudiantes fueron seleccionados mediante audición para tocar junto a la Orquesta en el internado y concierto de clausura de dicho programa.

II. **LOGROS FISCALES Y CUMPLIMIENTO CON LEYES**

La CAM y sus subsidiarias pusieron en marcha una serie de medidas de austeridad durante el curso del periodo 2013-2016, que incluyó, pero no se limitó al cumplimiento con las disposiciones exigidas por la Ley 66-2014, conocida como la “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”¹. Ello incluye, la aprobación de un presupuesto balanceado para el año fiscal corriente.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a las leyes que han incidido específicamente en la CAM y sus subsidiarias. Entre ellas, la Ley 42-2014, *supra*, que establece la sede oficial del Museo Pablo Casals, conforme a la cual se han desarrollado diseños conceptuales y se han logrado acuerdos interagenciales con el Centro de Bellas Artes. De igual modo, se ha cumplido con el mandato de la Ley 86-2014, que enmendó la Ley Orgánica de la CAM para modificar la composición de su Junta de Directores y otros fines relacionados.

¹ Para el detalle del cumplimiento con las exigencias de la Ley 66-2014, refiérase al *Anejo A*.